



# El viaje de Laia

Guía de sensibilización sobre la trata de seres humanos con fines de explotación sexual

# El viaje de Laia

Guía de sensibilización sobre la trata de seres humanos con fines de explotación sexual

Guía recomendada para los cursos de bachillerato y 4° de secundaria

© Autoras: Luz Martínez Ten  
Ana Mañeru Méndez  
Ana María Corral

© Instituto de la Mujer. Ministerio de Igualdad

© Ilustraciones: Mauricio Maggiorini

Diseño y maquetación: Cyan, Proyectos y Producciones Editoriales, S.A.

## INTRODUCCIÓN

*Los centros educativos son una parte del mundo en el que vivimos y no pueden aislarse de lo que ocurre a su alrededor. Las alumnas y los alumnos entran en ellos con sus alegrías, sus vivencias, sus costumbres, sus sueños y también con sus miedos y con todos los problemas que les rodean.*

*Silenciar en las aulas los temas que se consideran difíciles de tratar, como si no existieran, no resuelve nada, más bien contribuye a que se queden bloqueados sin salida.*

*Uno de los problemas que es preciso afrontar hoy es que cada vez con más frecuencia se presenta la sexualidad asociada con la violencia. Esta visión de las relaciones afectivas y sexuales, que en ocasiones se difunde a través de algunos medios de comunicación, destruye las relaciones basadas en el amor, la confianza y el respeto, manteniendo los modelos de subordinación de las mujeres.*

*Una de las manifestaciones de esta forma de entender la sexualidad asociada con la violencia es la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, que lamentablemente persiste y crece en nuestra sociedad.*

*Los datos aunque son de difícil acceso por permanecer muy ocultos son terribles y los dramas humanos, especialmente de mujeres, niñas y niños que hay detrás, no se pueden aceptar con pasividad.*

*A lo largo de la educación hay que hablar del porqué de esta violencia y buscar cómo podemos contribuir individual y colectivamente a solucionarla.*

*Las vidas y las ilusiones de muchas niñas, mujeres y niños quedan truncadas por este tipo de violencia, ejercida por hombres que se consideran con derechos para violentar a su antojo y sin ninguna sanción social los cuerpos que son más vulnerables.*

*Por ello es necesario tratar este problema en las aulas con el rigor y la seriedad que merece, pues de ello depende no sólo su solución sino que cada niña y cada niño puedan desarrollar su sexualidad y su afectividad de una manera saludable y feliz, sin que se someta a nadie a esa violencia que nada tiene que ver con las relaciones satisfactorias entre los sexos.*

*Instituto de la Mujer  
Ministerio de Igualdad*



## LA HISTORIA DE LAIA

*“Tenemos derecho a tener sueños”, pensaba Laia, mientras miraba cómo el sol se ponía suavemente más allá del mar. La noche se cierra llenando el firmamento de estrellas. Comienzan a aparecer los destellos de pequeñas luces que anuncian la vida en las cabañas. Un grito lejano que llega apenas como un susurro le anuncia que debe volver sobre sus pasos para guardarse del viento que comienza a despertar entre los cocoteros.*

*“No es seguro que andes sola a estas horas de la noche”, le decía Mamatara. “No es seguro que hables con extraños, quién sabe qué trae el mar de sitios tan lejanos. No es seguro que marches tan lejos, sin tu familia, sin referencias...” No es seguro, suspira Laia... No es seguro.*

*“No es seguro el futuro aquí”, pensaba Laia, camino del aeropuerto, mientras leía detenidamente la letra del pasaje que aquel hombre le había proporcionado. Lo conoció en la barraca, hacía justo un mes del día en que se acercó sonriente, la invitó a un refresco, y pronto comenzaron a charlar sobre cómo era la vida allí.*

*—Es fácil, necesitan modelos, ya sabes, lo has visto por la televisión y en las revistas... Y si no, siempre puedes trabajar cuidando niños, en una tienda de moda, o en una casa... qué sé yo... es fácil, te ganas un dinero sin problema. Es seguro. Allí hay trabajo; claro, para ser médica, se necesita mucha plata, la universidad es cara (y luego regresas para ayudar acá. Los tuyos te lo agradecerán para siempre y cuatro años pasan rápido). Puedes estudiar y trabajar por las tardes, conozco a cantidad de chicas*

*que lo hacen y te sacas la carrera en cuatro años y luego regresas acá, los tuyos te lo van a agradecer... Sólo necesitas contactos... No, no te preocupes por los papeles, yo te ayudo a pasar la frontera, mira, vamos de turistas y luego yo me encargo. Es que sola no puedes ir, no es seguro, pero conmigo, que conozco aquello, no hay problema... Nada mujer... ¡Si no me cuesta nada hacerte el favor! Es que me has caído bien... ya sabes... siempre se alegra uno de tener amigas.*

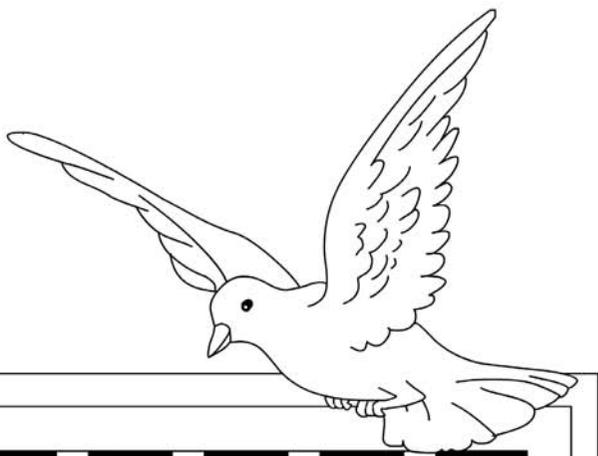
*Laia escucha la noche queda. Todos duermen. Se incorpora silenciosamente. Sentada en su cama, trenza con agilidad su pelo que le llega hasta la cintura. Desliza el vestido de flores sobre su cuerpo espigado y aprieta la hebilla de sus sandalias azules. Abre una vez más la maleta, lista desde hace un mes, bajo la cama, para comprobar que no faltan las fotos que se hicieron en la feria, el folleto con la carrera de medicina, ni el peine de nácar que le regaló la abuela.*

*Despacito, dobla sus sueños, uno por uno, y los coloca con delicadeza en un rincón de su maleta. Cierra la puerta de la casa y sin mirar atrás emprende un viaje del que no regresará.*



Nadie tiene derecho a robar los sueños. Nadie tiene derecho a traficar con personas. Nadie tiene derecho a robar la vida

---



## LO QUE ESCONDEN LAS PALABRAS. "LA TRATA DE SERES HUMANOS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL"

*No entiende lo que ocurre. Sin pasaporte, sin nombre, sin identidad. El tiempo parece detenerse. Lo que más le aterra es el hecho de que nadie a su alrededor comprenda su desesperación. Pasan días sin que nadie le dé una explicación. No sabe dónde está, ni a quién recurrir. Y aunque lo intentara, ¿quién la creería?*

*El miedo camina por las venas, atenazando su corazón.*



Éste es un nombre muy largo para una cuestión muy sencilla, a la que nos cuesta poner palabras. Pronunciarlas hace que algo muy en el fondo de nuestro interior se desgarre con una profunda tristeza e indignación. Ser conscientes de que a nuestro alrededor, en pleno siglo XXI, existen situaciones en las que las personas son tratadas como esclavas, nos confunde y puede hacernos cuestionar la realidad en la que creemos vivir.

Porque cuando imaginas el futuro, tú puedes dibujar miles de posibilidades en el aire. Podrás estudiar, trabajar, vivir en otro lugar... tal vez el amor esté rondando o sueñes con una vida compartida... De una u otra forma, tienes en tu mano el lápiz que esboza aquello que poco a poco vas construyendo. Sabes que eres una persona con derechos que te proporcionan el acceso a la educación y al trabajo. Vivirás sin el miedo a perder la libertad. Caminarás con seguridad sabiendo que estás en un Estado de Derecho que te protege y defiende ante cualquier agresión. Crecerás con la certeza y la tranquilidad de que todas las personas somos iguales.

La igualdad, la libertad, la seguridad y el acceso a la educación o al trabajo son algunos de los valores fundamentales de la Carta Universal de Derechos Humanos que protegen y aseguran el acceso de todas las personas a vivir con dignidad. Sin embargo, en el caso de Laia y de miles de mujeres, niñas y niños, estos derechos son sistemáticamente violados.

La historia de Laia es mucho más frecuente de lo que podemos imaginar. Sus derechos como ser humano y sus sueños por una vida mejor son tan lícitos como los nuestros. Sin embargo, Laia, engañada e indefensa, viajó, contra su voluntad, a lo más profundo de la desesperación.

Diariamente miles de mujeres, niñas y niños son desplazados con engaños, coacciones y falsas promesas para después ser tratados como si fueran mercancías sexuales que se pueden utilizar, comprar, usar, vender y maltratar. Los sueños, las esperanzas y los derechos fundamentales se rompen en manos de redes de desalmados que tan sólo persiguen lucrarse.

## i

La **trata de personas con fines de explotación sexual** es la captación, el transporte, la acogida o recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación sexual. Entre las formas de explotación sexual figuran la prostitución, el turismo sexual y la pornografía.



3. Reúnete con cinco compañeros y compañeras y redactad tres finales distintos de la historia de Laia.

1.

---

---

---

---

---

---

2.

---

---

---

---

---

---

3.

---

---

---

---

---

---



## TIEMPO DE PREGUNTAS PARA LAIA...

*Laia pregunta. Quiere entender; y una pregunta le lleva a otra y ésta, a otra.*

*Las respuestas silenciosas van trazando un laberinto de sinrazones que bordean la locura.*

*Laia pregunta. En algún lugar, por remoto y profundo que esté, debe hallar la justicia. Y al final, si ésta no llega, tal vez exista la compasión.*

*Sabe que si deja de cuestionar lo que sucede, si por un instante deja de preguntar, asumirá lo inaceptable y será entonces cuando ya no habrá esperanza.*

—No puedo pensar que en pleno siglo XXI haya personas que sean trasladadas contra su voluntad, privadas de libertad y obligadas a realizar acciones que atentan contra su dignidad para que otras personas se lucren. Me cuesta entender la situación: ¿qué está ocurriendo? ¿Cuántas mujeres están en esta situación?

—Tristemente es necesario reconocer que la trata de personas con fines de explotación sexual es actualmente una de las actividades delictivas que mueven más dinero, después del negocio de las armas y de las drogas. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) estima que más de dos millones y medio de mujeres y niñas son engañadas, secuestradas, violadas y obligadas a prostituirse. Cada año se agregan más de un millón de mujeres y niñas en todo el mundo que son trasladadas dentro del país o a otros países sin tener en cuenta sus derechos.

—La vida de las víctimas de trata con fines de explotación sexual se encuentra en manos de redes de desalmados que se apoderan de sus derechos y su libertad: ¿son mujeres como yo? ¿Cuáles son sus nombres? ¿De dónde vienen?

—No es fácil seguir el rastro de las víctimas en un espacio que se mueve en la clandestinidad, pero los datos nos muestran que suelen ser mujeres jóvenes entre 18 y 25 años de edad, con pocas oportunidades educativas y escasos recursos económicos que se encuentran en situaciones desesperadas como los conflictos armados, la violencia de género o la extrema pobreza, pero otras buscan simplemente mejorar sus oportunidades o trabajar un tiempo para pagarse los estudios y volver a su país. Y aunque nos cueste creerlo esta situación se da en todos los continentes. Sí, y entonces, sobre una situación desesperada llega una más terrible aún...

—¿Qué pensaba Laia que podía cambiar en su vida? Al aceptar la ayuda de aquel hombre, ¿pensó que lo único que haría sería ayudarla a pasar la frontera?

—Aunque facilitar la entrada ilegal a un país a cambio de dinero también es un delito, cuando hablamos de trata de personas con fines de explotación sexual hacemos referencia a un hecho mucho más terrible por el cual se violan los derechos humanos de las personas, privándolas de libertad

y obligándolas a trabajar con fines de explotación sexual, sin su consentimiento o aprovechándose de una situación de vulnerabilidad.

—¿Qué les espera a todas estas chicas? ¿Qué va a sucederles?

—Nos cuesta pensar que una persona pueda privar de libertad a otra, pero es lo que sucede con miles de mujeres jóvenes y niñas en todos los países del mundo. Quitándoles el pasaporte, la partida de nacimiento o cualquier otro documento de identidad, se encuentran indefensas, aisladas y perdidas. Muchas veces desconocen el idioma y las instituciones del país al que las llevan. Las únicas personas con las que se relacionan son los tratantes o los clientes. Han recibido dinero prestado para los gastos de viaje y les exigen su devolución, amenazándolas con denunciarlas a las autoridades o, peor aún, con causar daño a sus familiares.

—¿Cómo pueden engañarlas? ¿Por qué no ven lo que pretenden?

—Porque tenían un sueño y querían cumplirlo. Muchas mujeres emigran cada día con la esperanza de tener una vida mejor y es algo que el conjunto de la humanidad hemos hecho desde el principio de los tiempos, y que ha enriquecido las culturas de los pueblos y sus formas de vida. Piensa que estos desalmados juegan con las expectativas de personas que, como tú, se arriesgan para conseguir lo que anhelan. Utilizan a veces el engaño de falsas promesas de empleo en la hostelería o en el trabajo doméstico, o las mentiras sobre matrimonios. En otras ocasiones, directamente secuestran, amenazan, utilizan la violencia o se aprovechan de una situación de vulnerabilidad.

—¿Pero quiénes son los que secuestran y explotan a las mujeres? ¿Es que no tienen sentimientos? ¿Ni conciencia?

—Juzga tú mismo... Te sorprendería saber cuánta gente hay detrás de las redes y qué cantidad de dinero mueven. Gente que capta, que presta dinero, que organiza el viaje; gente que prepara los pisos, gente que hace uso de los servicios que prestan las mujeres. Gente, gente y gente... Y del otro lado, las personas que nos rebelamos contra la injusticia, que no queremos formar parte de una sociedad que esclaviza a las mujeres, que creemos que los derechos humanos deben llegar a todas las personas,

que no podemos aceptar el hecho de que se atente contra la dignidad de las mujeres y de las niñas.

—¿Vienen de un solo país?

—Las traen de todas partes... Se aprovechan de las situaciones de vulnerabilidad como la pobreza, la discriminación o la falta de oportunidades, de las situaciones de guerra o las dificultades para emigrar de forma regular. Aunque víctimas de la trata de seres humanos pueden ser todas las personas. A diferencia del tráfico de seres humanos, no es necesario que haya cruce de fronteras, legal o ilegal: el traslado puede producirse en el mismo país. Y tampoco es necesario que las víctimas sean extranjeras.

—¿Dónde están? ¿Dónde las llevan?

—En las carreteras, en los clubes, en pisos... posiblemente muy cerca —dos millones de mujeres no pueden estar ocultas—. El problema es que disfrazamos de normalidad una situación que es totalmente anómala, de la misma forma que lo fue la esclavitud en los siglos XVII y XVIII. Por eso es importante que no dejemos de preguntarnos, que no aceptemos nada como normal, por mucho que quiera instaurarse en nuestra sociedad.

—Pero, ¿cómo pueden controlar y secuestrar a una persona para que ejerza la prostitución?

—Si te retiran los documentos y te encierran, vigilándote las 24 horas, y te prohíben relacionarte con otras personas, amenazándote y agredirtiéndote, es muy difícil que puedas escapar. Otras veces es a la familia a la que amenazan para obligarla a hacer lo que ellos quieren.

—¿Por qué les ocurre mayoritariamente a las mujeres y a las niñas? ¿Por qué a las mujeres extranjeras?

—Tristemente se cruza una doble discriminación. La trata y, como consecuencia, la prostitución, es una de las manifestaciones más terribles de discriminación hacia las mujeres, a las que se usurpan sus derechos como seres humanos... doblemente vulnerados por el hecho de ser mujer y ser inmigrante. Por eso es tan importante trabajar desde la conciencia de la igualdad, rompiendo creencias absurdas que intentan legitimizar la prostitución como una opción, cuando es en realidad una forma de esclavitud que atenta contra la dignidad de las mujeres.

—¿Y los clientes?

—No sé, no puedo imaginar cómo pueden pensar que éste es un servicio más por el que tienen derecho a pagar, como si se tratara de un objeto, cuando se trata de la vida y de la dignidad de una mujer. Para justificarse, quieren pensar que ellas son las responsables de su situación, que han elegido ejercer la prostitución y que, por lo tanto, es un intercambio libre. Pero nada más lejos de la realidad. La prostitución es una forma de esclavitud.

**i**

La trata de seres humanos es un fenómeno de preocupantes dimensiones que constituye una de las más escandalosas y sangrantes formas de reducción de las mujeres a una simple mercancía y representa una de las violaciones más graves de los derechos humanos.

## Actividades:

1. Explica en pocas palabras de qué manera se consigue mantener a Laia en situación de esclavitud.

---

---

---

---

---

2. ¿Qué diferencias crees que hay entre la trata de seres humanos y el tráfico de seres humanos?

---

---

---

---

---

---

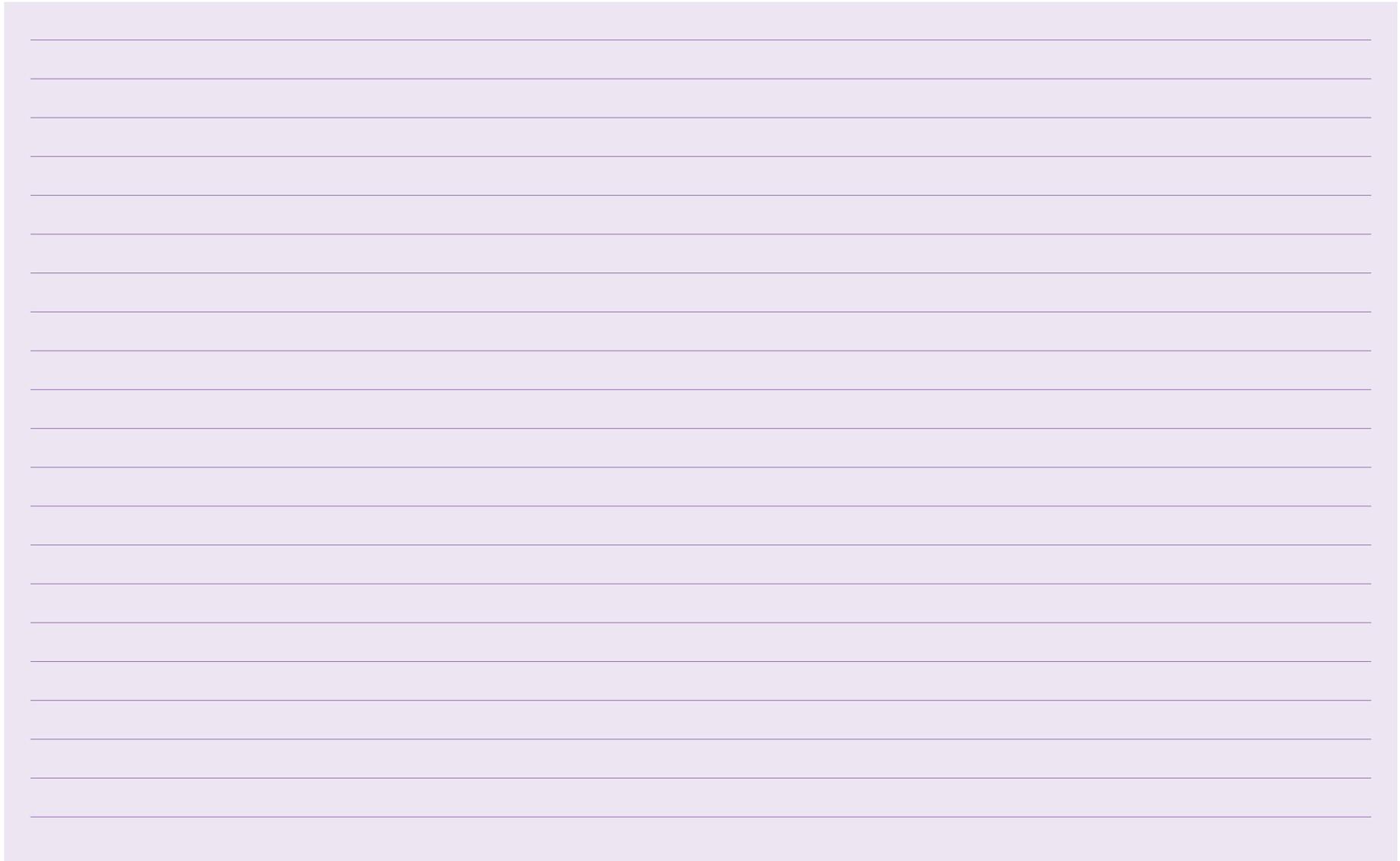
---

---

---

---

3. Reúnete con cinco personas de la clase y redactad una carta en defensa de los derechos de las mujeres que son víctimas de la trata con fines de explotación sexual.

A large rectangular area with a light purple background and horizontal lines, intended for writing a letter. The lines are evenly spaced and extend across the width of the area, providing a guide for the student's handwriting.





## CUANDO LOS DATOS DEJAN ENTREVER LAS HERIDAS DE LA REALIDAD...

*Un descuido. Un instante. Una oportunidad.*

*Corre, corre... Corre calle abajo. Buscando un mar que está a miles de kilómetros de distancia.*

*Sus pasos desnudos resuenan sobre los adoquines, produciendo un eco que rebota contra la noche silenciosa. El corazón le palpita a mil por hora. La respiración se agita bajo su piel. Pero no se detendrá. Nada la puede parar, ahora que piensa que ha encontrado un hilo de libertad.*

*Cuando siente que está segura, deja que sus pasos sean más lentos e intenta tranquilizarse contando las luces que la miran desde el firmamento...*

Al igual que las preguntas, los datos nos ayudan a mirar la realidad de frente, de otra forma careceríamos de los medios para afrontar problemas que involucran a toda la sociedad. Los movimientos de mujeres en todo el mundo llevan años exigiendo a los gobiernos que en los análisis estadísticos se tenga en consideración la situación de las mujeres de forma distinta a la de los hombres. Porque eso, muchas veces, enmascaraban la situación específica de las mujeres. Por ejemplo, en el caso de la educación, si decimos que más de 100 millones de niños no asisten a la escuela: entenderíamos que la proporción entre niños y niñas es similar. Sin embargo, si subrayamos que un 60% de los menores sin escolarizar son niñas, nos preguntaremos cuáles son las causas específicas que les afectan por el hecho de pertenecer al sexo femenino, y descubriremos que en muchos lugares son las que se encargan del cuidado de los más pequeños y del hogar, o que no se considera necesario que las niñas estudien. De esta forma podremos tomar las medidas necesarias para corregir la situación.

Los números son importantes porque nos muestran parte de lo que la realidad oculta. Fijaos si son importantes, que hace apenas 30 años la violencia que sufrían las mujeres a manos de sus maridos era considerada como parte de la vida privada y por lo tanto no se cuestionaba. Los movimientos de mujeres sacaron a la luz una realidad que estaba oculta y denunciaron una situación que se consideraba relativamente "aceptable". Gracias a las denuncias realizadas, la sociedad tomó conciencia de ello y, hoy, la violencia contra las mujeres ha dejado de ser un gesto de "hombría" para convertirse en un delito sobre el que la justicia y la sociedad tienen que actuar con toda contundencia. Actualmente, en España hay una legislación específica sobre la violencia contra las mujeres y se va a presentar un proyecto para que se contabilice el número de víctimas de violencia de género en todos los países de la Unión Europea, de forma que se pueda erradicar este mal que nos afecta a todos y a todas.

Las cifras neutras ocultan la realidad de las mujeres en todos los ámbitos, en el empleo, en la salud, en la educación, en la trata... Lo correcto para comprender la realidad de las mujeres y los hombres es desagregar los

datos por sexo. ¿Qué nos dicen los datos de la situación de las mujeres en el mundo? Fijaos...

- De los 1.200 millones de personas que sobreviven en "extrema pobreza, con menos de un dólar al día, al menos el 70% son mujeres".
- Las mujeres ganan entre un 30% y un 50% menos que los hombres a nivel mundial.
- Las mujeres trabajan más horas, cargan más peso, caminan más kilómetros, realizan los trabajos más rudimentarios y, en esas condiciones, producen el 80% de los alimentos que consume su familia en numerosos países en desarrollo.
- Las mujeres poseen menos del 1% de la propiedad de la tierra y tienen limitaciones para ejercer el derecho a la titularidad y para acceder a créditos u otros bienes productivos.
- Las mujeres tienen responsabilidades domésticas, familiares y comunales que deben compartir con trabajo remunerado, sobre todo, en el sector informal y en la agricultura.
- El analfabetismo, la deserción escolar y la baja escolarización es más alta en las niñas, esto significa que tendrán peores oportunidades de empleo y salarios en tiempo.
- Las mujeres tienen necesidades específicas de salud. Sin embargo, razones económicas, sociales, culturales y de subordinación limitan su acceso a la atención y los servicios<sup>1</sup>.
- Los estudios sugieren que la violencia doméstica está generalizada en la mayoría de las sociedades y es una causa frecuente del suicidio de mujeres.
- Cada año dos millones de niñas entre los 5 y 15 años de edad son incorporadas al llamado "mercado comercial del sexo" a través de la prostitución y la pornografía.
- Se estima que en todo el mundo, cuatro millones de niñas son compradas y vendidas con destino al matrimonio, la esclavitud o la prostitución.

---

1. Datos de Iglesia Caruncho, M. P. y Castillo, M., *Acabar con la pobreza. Un reto para la Cooperación Internacional*. IEPAPE, 2003.

- Al menos 130 millones de mujeres han sido obligadas a someterse a mutilación (o corte) genital; cada año, otros dos millones corren peligro de ser objeto de esta práctica<sup>2</sup>.
- Según estimaciones policiales, el 90% de las mujeres que ejercen la prostitución en nuestro país son extranjeras y, de ellas, la mayoría está en manos de redes de trata de seres humanos.

**Pese a los esfuerzos de los Gobiernos y de las Organizaciones Internacionales, las cifras de que se dispone sobre la trata de seres humanos a escala mundial no dejan de ser una pobre aproximación de su magnitud. Es muy difícil hablar de cifras reales por el carácter clandestino de la trata y la dificultad para obtener datos. Si bien hay consenso en afirmar que nos encontramos ante un problema que afecta a millones de personas.**

Los datos que os mostramos prueban que en todo el mundo las mujeres sufren una discriminación injusta, que tiene su origen en un orden cultural basado en un sistema social patriarcal que les otorga un menor valor, hasta el punto de que, en ocasiones, son consideradas como una propiedad que se puede comprar, vender, engañar o utilizar. Al tratarlas como objetos se considera que se puede comercializar con su vida, dando lugar a situaciones como la trata con fines de explotación sexual.

**La trata de seres humanos con fines de explotación sexual es una de las manifestaciones más crueles de la desigualdad que descansa sobre**

2. Datos de Gago, Cándida, *Atlas de las mujeres en el desarrollo del mundo*, Madrid, SM, Iepala, Instituto de la Mujer, 2005.

**actitudes y comportamientos sociales que favorecen la explotación de la mujer.**

Recuerda que las actitudes, las creencias y las prácticas que se utilizan para excluir a las mujeres suelen estar profundamente arraigadas y, en muchos casos, muy asociadas con normas culturales, sociales y religiosas. Tristemente esta situación ocurre en los países prósperos y en los países en desarrollo. La discriminación de las mujeres es universal, aunque en los Estados democráticos, las leyes y las instituciones actúan con el fin de proteger sus derechos.

Es importante ser conscientes de la situación de esclavitud y explotación que viven las mujeres que son víctimas de la trata. Ser conscientes, conocer las cifras y las consecuencias que tienen para sus vidas. Comprender que detrás de los números hay mujeres y niñas, nos ayudará a posicionarnos ante esta situación que atenta contra la dignidad de toda la sociedad y a negarnos a aceptar como normal un fenómeno que contradice la base de los derechos humanos.

**i**

Detrás de las cifras sobre la trata hay mujeres y niñas que tienen nombres, una vida, una historia y, delante, está nuestra capacidad de transformar el mundo, de no resignarnos, de cuestionar esta situación terriblemente injusta y revelarnos ante ella.

**La trata de seres humanos con fines de explotación sexual es una de las manifestaciones más crueles de la desigualdad, que descansa sobre actitudes y comportamientos sociales que favorecen la explotación de la mujer.**



3. En parejas y con ayuda de un mapa, imaginad el recorrido que es obligada a realizar una mujer desde su país a otro país y las situaciones que vive en el camino.

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

4. En grupos de cinco personas analizad quiénes se benefician de la trata y de las personas prostituidas.

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---





## LOS DERECHOS DE LAS MUJERES SON DERECHOS HUMANOS

*"Toda noche lleva al amanecer", decía su abuela al terminar el día. Sentada en un banco del parque observa cómo la ciudad despierta. Se siente como si estuviera en una burbuja, ajena a la realidad que la rodea. Ve mujeres que caminan libres, piensa, de forma autónoma, saben a dónde van, qué es lo que quieren hacer, no son propiedad de nadie, saben cuáles son sus derechos... "¿Y yo? ¿Es que soy menos? ¿Es que no tengo derechos? ¿Es que no soy humana?"*

La trata de personas con fines de explotación sexual es un atentado que afecta especialmente a los derechos de las mujeres y a las niñas, siendo una forma terrible de esclavitud. Al igual que otras situaciones de discriminación, es universal, es decir, tiene lugar, con mayor o menor intensidad, en todos los países del mundo. Para hacer frente a la falta de derechos de una parte importante de la humanidad, se firmó hace algunas décadas una de las Convenciones más importantes de la historia de la humanidad.

**Estamos hablando de un hecho excepcional en el que se firma el documento de mayor consenso de la historia de la humanidad: la Declaración Universal de Derechos Humanos.**

Recordemos que después de la Segunda Guerra Mundial, en los inicios de la guerra fría, cuando todavía dolían las heridas del nazismo y ante las situaciones de injusticia que se vivían en los cinco continentes, varios países sintieron la necesidad de unirse en una organización supraestatal que garantizara el respeto y la dignidad de las personas, y que evitara la repetición de hechos tan lamentables como la vulneración de la dignidad de la persona y el respeto a sus peculiaridades étnicas, religiosas o sexuales. La ONU pretendía con esta Declaración Universal, sentar las bases de un compromiso ético por el que todos los Estados se obligaran a cumplir y hacer cumplir una serie de normas.

Los derechos humanos se sostienen sobre dos pilares esenciales de la humanidad: **la libertad y la plena igualdad entre todos los seres humanos.**

El concepto de derechos humanos hace referencia al sentido de la dignidad humana antes que a cualquier formulación jurídica o política. Es decir, es una condición de todo ser humano sin ningún tipo de limitaciones, sean éstas culturales, económicas, étnicas, sexuales, etc.

La Declaración promueve un conjunto de valores, principios y normas de convivencia que deben conformar esa dignidad humana y la vida en

sociedad. Es decir, son los mínimos en que se debe asentar la dignidad y la convivencia. **El mínimo inexcusable de justicia y humanidad.**

En la Declaración de los Derechos Humanos se consensuó un catálogo de valores y derechos que concierne a todos los seres humanos: **hombres y mujeres.** Este marco que nos otorga el título de **ciudadanos y ciudadanas** reconoce los derechos culturales de los pueblos, siempre y cuando no entren en conflicto con los principios contenidos en la Declaración.

Muchas personas desconocen que, en principio, la declaración iba a ser titulada "derechos del hombre", pero Eleanor Roosevelt se opuso porque excluía a las mujeres y consiguió que el título de la Declaración se refiriera a los derechos humanos<sup>3</sup>.

Eleanor fue elegida Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos en 1946 y trabajó febrilmente junto con sus compañeras Minerva Bernardino (República Dominicana), Bertha Lutz (Brasil), Virginia Gildersleeves (Estados Unidos) y Wu Yi-Tang (China). Este celebre cuarteto luchó para que se reconociera a las mujeres en los contenidos de la Carta y por una mayor presencia de las mujeres en cargos políticos dentro de la ONU. Eleanor Roosevelt afirmaba que "el futuro pertenece a quienes creen en la belleza de sus sueños". Desde entonces, las mujeres de todo el mundo siguen trabajando por que en todas las políticas e instituciones se garantice la participación de las mujeres y se reconozcan sus derechos específicos y sus aportaciones al desarrollo de la humanidad.

Si repasáis la historia de las reivindicaciones feministas recordaréis que en la Revolución Francesa, cuando se vislumbraron la libertad, la igualdad y la fraternidad, las mujeres no vieron reconocidos sus derechos. Esta falta de respuesta desde la revolución hizo que Olimpia de Gouges, reconocida junto a Condorcet como una de las voces más valerosas de la revolución, escribiera la *Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana* en la que

3. Aunque en algunos idiomas como el francés o el italiano, se sigue aún utilizando el término "hombre" como genérico y se habla de *droits de l'homme*.

reivindicaba la igualdad de derechos de las mujeres en respuesta a la Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano (1789).

Las mujeres solicitaban fundamentalmente el acceso a las escuelas y el derecho a una educación que les permitiera obtener mejores puestos de trabajo. Para las mujeres, el acceso a la educación revertía en la educación de los hijos. Pedían también el derecho al trabajo. Otro aspecto fundamental de sus quejas era el referido a la vida matrimonial: derechos matrimoniales y respecto a los hijos, así como una mayor protección de los intereses personales y económicos en el matrimonio y en la familia. También reclamaban justicia en cuanto a malos tratos, violencia de género y el abuso en el matrimonio. Y pidieron algo más: el derecho al voto que garantizara su representación política y la **prohibición de la prostitución**.

Posteriormente las sufragistas, en el siglo XIX, reivindicaron el derecho al voto y a la educación. La lucha por el derecho al sufragio sería larga y difícil. La mujer salía del ámbito doméstico para integrarse en la vida pública, reservada hasta finales del siglo XIX a los varones. Los países del norte, de nuevo, iban a ser pioneros en establecer la igualdad política por sufragio universal en 1910.

Las reivindicaciones de las mujeres eran del norte y del sur. De occidente y de oriente. Atravesaron fronteras y llegaron a los rincones más recónditos del planeta, donde fueron reinterpretadas, sumando nuevas perspectivas, distintas miradas y necesidades. Redefinieron sus reivindicaciones de acuerdo con sus convicciones y condiciones. Los movimientos de mujeres consiguieron remover los cimientos de los gobiernos, las ideas, las costumbres y los valores, promoviendo unos derechos que harían posible el cambio de sus vidas, hasta el punto de que fueron reconocidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Eleanor Roosevelt encauzó con determinación las voces de todas las mujeres que exigían la consideración de seres humanos.

Como imagináis, no fue fácil. Tal y como muestran los acontecimientos de la Historia, el hecho de hablar de derechos humanos ha sido fuertemente

ligado al concepto de hombre, como paradigma de lo humano. El lenguaje utilizado en los distintos documentos, las ideas, valores y costumbres que éstos reflejan, consolidaba un modelo de sociedad patriarcal en el que se ignoraba la manera de sentir y de pensar o de situar los valores de la otra parte de la humanidad, haciendo invisible la mirada de las mujeres.

Los movimientos feministas han intentado quebrar esta situación de desigualdad a través de su lucha por el derecho a la **autonomía, la integridad física, a no ser consideradas propiedad de nadie**, el derecho al trabajo, a la educación, a la cultura, al acceso al poder; el derecho al control del propio cuerpo, el derecho a la libertad, a una vida sexual y reproductiva, el derecho a conservar sus ingresos; el derecho a acceder al derecho a la propiedad y a los créditos bancarios; el derecho a ser tratadas con dignidad, en igualdad de condiciones y oportunidades y de tener todos los derechos, por el simple hecho de ser seres humanos.

Otro de los momentos claves para el reconocimiento de los derechos de las mujeres fue el **18 de diciembre de 1979, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)**. La Convención fue la culminación de más de 30 años de trabajo de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, órgano creado en 1946 para seguir de cerca la situación de la mujer y promover sus derechos. La labor de la Comisión ha coadyuvado a poner de manifiesto todas las esferas en las que a la mujer se le niega la igualdad con el hombre.

En su preámbulo la Convención reconoce explícitamente que **“las mujeres siguen siendo objeto de importantes discriminaciones” y subraya que esa “discriminación viola los principios de la igualdad de derechos y del respeto de la dignidad humana”**. Según el artículo 1, por discriminación se entiende “toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y de la mujer, de los

derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera”.

La Convención afirma positivamente el principio de igualdad al pedir a los Estados partes que tomen “todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de las mujeres, con el objeto de garantizarles el ejercicio y el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre” (artículo 3).

Es en 1993, en la **Conferencia Mundial de Derechos Humanos celebrada en Viena, cuando la comunidad internacional declaró que “los derechos humanos de la mujer y de la niña son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales”**. También se irían acuñando los términos de “indivisibilidad” de los derechos, y “universalización absoluta” de los mismos, no sólo desde una perspectiva jurídica sino también desde un concepto moral y político, como objetivo a alcanzar a largo plazo.

Éste fue un gran avance al que siguió la celebración de la IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres que, organizada por las Naciones Unidas, se celebró en Beijing (China) en septiembre de 1995, las delegaciones de 189 Estados allí reunidos adoptaron por consenso dos importantes documentos: la Declaración de Beijing y la Plataforma para la Acción, ambos documentos publicados conjuntamente.

Los **Convenios Internacionales** son importantes en cuanto definen las normas sobre las que se asienta el reconocimiento de los derechos de todos los seres humanos. Los organismos internacionales ejercen una extraordinaria influencia en las políticas nacionales a través de los tratados y acuerdos internacionales exigiendo o recomendando la incorporación

de determinadas formas de intervención en los programas de gobierno de los distintos Estados<sup>4</sup>.

Los Convenios son firmados por los países, de forma que los compromisos aceptados sean aplicados en forma de leyes, recursos y planes apropiados para su cumplimiento. En la lucha contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual se han adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

- Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas especialmente mujeres, niños y niñas que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, 2002.
- Decisión Marco del Consejo de la Unión Europea de 2002 relativa a la lucha contra la trata de seres humanos, 2002.
- Convenio del Consejo de Europa de 3 de mayo de 2005, para la acción contra la trata de seres humanos.
- Plan de la Unión Europea sobre mejoras prácticas, normas y procedimientos para luchar contra la trata de seres humanos y prevenirla.
- Plan de Acción de la OSCE aprobado por el Consejo Ministerial de Maastricht “Luchando contra la trata de seres humanos”.

## i

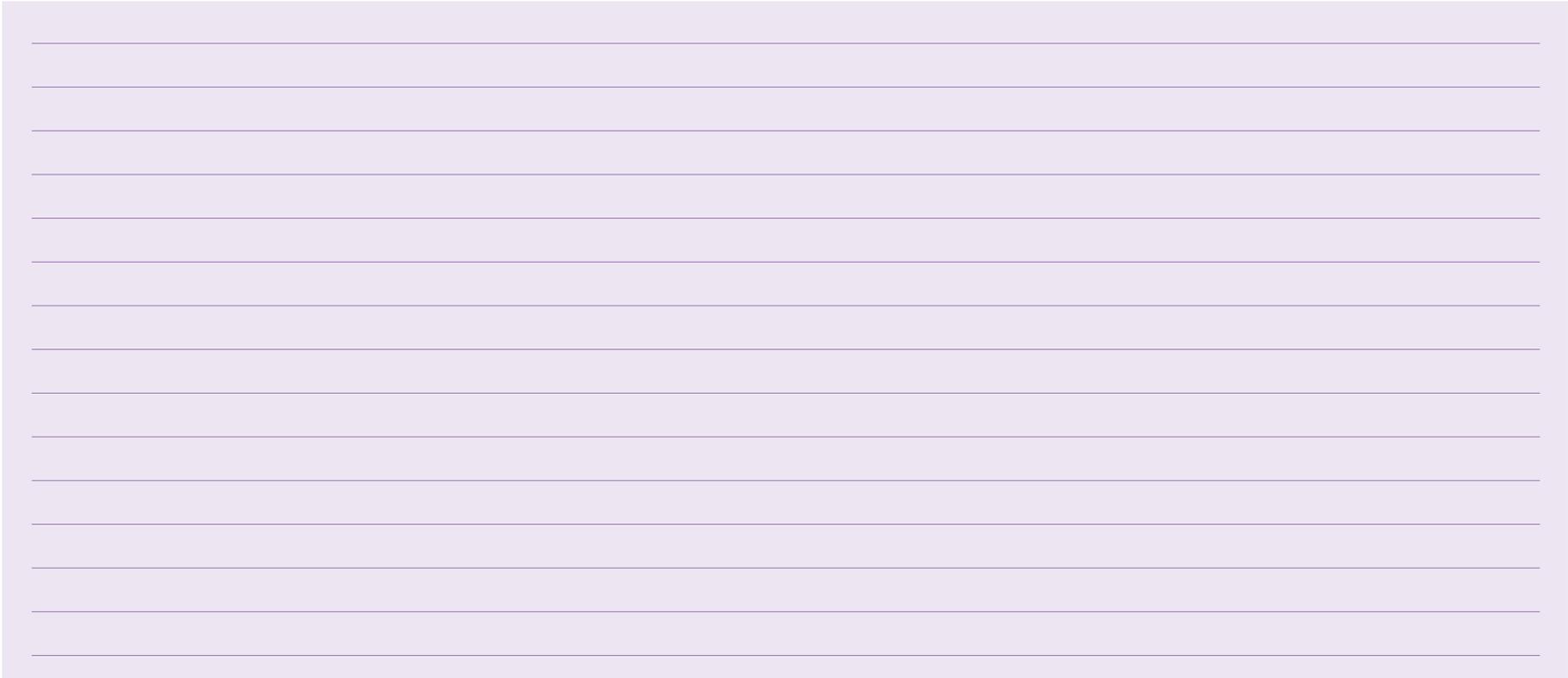
La trata de seres humanos con fines de explotación sexual es una forma de violencia terrible que atenta contra los derechos fundamentales de las mujeres y las niñas.

4. Barranco, Concha, *Módulo de formación en Igualdad de Oportunidades. Curso Igualdad de Oportunidades en la Administración local*. Diputación de Cáceres, 2007.





4. Redactad una carta colectiva de compromiso por la igualdad entre hombres y mujeres y estampad las firmas en forma de pacto.



5. Estableced un debate en clase para comprender las causas por las cuales los hombres son mayoritariamente los clientes de la prostitución y las mujeres las prostitutas.







## REPARANDO LAS HERIDAS: PLAN INTEGRAL DE LUCHA CONTRA LA TRATA DE SERES HUMANOS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL

*De forma inconsciente los pasos de Laia la llevan a pedir ayuda a una organización de mujeres, donde es escuchada, cuidada y puesta a salvo. A pesar de saber que está segura, teme por su vida. Le aterra la idea de volver a ser encerrada.*

*"Por favor, no cierres la puerta."*

*La mujer se vuelve hacia Laia, y cogiendo su mano, deposita sobre ella una llave. "Es tuya. Puedes salir y entrar. Nadie te va a retener..."*

Ante ciertas situaciones no podemos cerrar los ojos, ni permanecer indiferentes, lo que le ocurre a otro ser humano nos concierne de forma directa. Lo que ocurre en la sociedad en que vivimos forma parte de nuestra **responsabilidad colectiva**, porque cada uno de nosotros y de nosotras estamos unidos al devenir de la humanidad.

Como parte de este proyecto colectivo en España, el Consejo de Ministros aprobó en diciembre de 2008 un Plan Integral de lucha contra la trata. De esta forma, se pretende hacer frente a esta situación con 61 medidas que se plantean en muy diferentes niveles de actuación. Uno de los objetivos más importantes es que el conjunto de la sociedad tome conciencia de que la trata y sus consecuencias son una forma de esclavitud, ante la que tenemos que reaccionar con **tolerancia cero**.

La situación que viven las personas víctimas de la trata es terrible, por eso, con este Plan se pretende:

- Combatir sus causas, cooperando con los países de origen, tránsito y destino de las víctimas.
- Contar con la participación de las ONG para el desarrollo de medidas integrales.
- Asegurar la asistencia y protección de las víctimas como Laia.
- Luchar contra los traficantes y proxenetas.

¿Y cómo se puede hacer todo esto? El Plan Integral propone una serie de actuaciones para trabajar en la erradicación, prevención y asistencia a las víctimas de trata. Es un plan muy complejo, pero es importante conocerlo, para darnos cuenta de que este tipo de acciones debe sostenerse desde el compromiso de todas las personas e instituciones. Seguramente pienses que todo esto no tiene que ver contigo; sin embargo, como te decíamos antes, todo lo que concierne a otro ser humano forma parte de tu responsabilidad. Más adelante analizaremos conjuntamente qué podemos hacer cada uno de nosotros y de nosotras, pero antes conozcamos un poco más el Plan:

Las medidas del Plan se dividen en tres ejes principales:

- 1. La asistencia a las víctimas.** Es fundamental romper la situación de aislamiento y miedo que viven las víctimas, facilitándoles información sobre sus derechos y las posibles salidas a su situación. Para ello el Plan prevé unidades móviles para su asistencia, y la creación de centros de acogida. Y formar a todas las personas que puedan tener contacto con ellas, desde los servicios sanitarios, la policía o las ONG. En muchas ocasiones, tienen problemas para entender, por desconocimiento de la lengua, por lo que deben contar con asistencia jurídica especializada en su propio idioma. Las víctimas contarán con un periodo de reflexión de 30 días para denunciar a las mafias, durante los que dispondrán de ayuda jurídica, social y económica. Pueden, si así lo desean, volver a su país.
- 2. Lucha contra las mafias.** Intensificando las medidas de detección y su coordinación para que los resultados de las investigaciones sean eficaces.
- 3. Sensibilización y prevención.** Para afrontar el problema es necesario conocerlo, por esta razón se van a realizar estudios e investigaciones sobre la forma de operar de las mafias y las consecuencias que tiene para sus víctimas. Se creará un foro con las Administraciones, ONG e instituciones, de forma que se actúe de forma coordinada.

Y se realizarán campañas de sensibilización para que todas las sociedades podamos ser conscientes de las consecuencias que tiene vulnerar los derechos fundamentales de las personas que ejercen la prostitución, muchas veces víctimas de trata.

## i

España es uno de los principales lugares de tránsito y destino de trata de mujeres con fines de explotación sexual en Europa. De una forma terrible, hay que hablar en términos de mercado, la demanda masculina de trata de mujeres con fines de explotación sexual (mujeres para prostituirlas) es la razón por la cual hay mafias de trato operando en España.

## Actividades:

1. Reúnete con cinco compañeros y compañeras y piensa en qué necesita una persona cuando ha sufrido una situación como la que ha vivido Laia.

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

2. Infórmate sobre qué medidas están adoptando otros países ante la prostitución y organiza un debate en clase para debatir las distintas opciones legales y sociales que se pueden adoptar para proteger a las mujeres de situaciones de explotación.

---

---

---

---

---

---

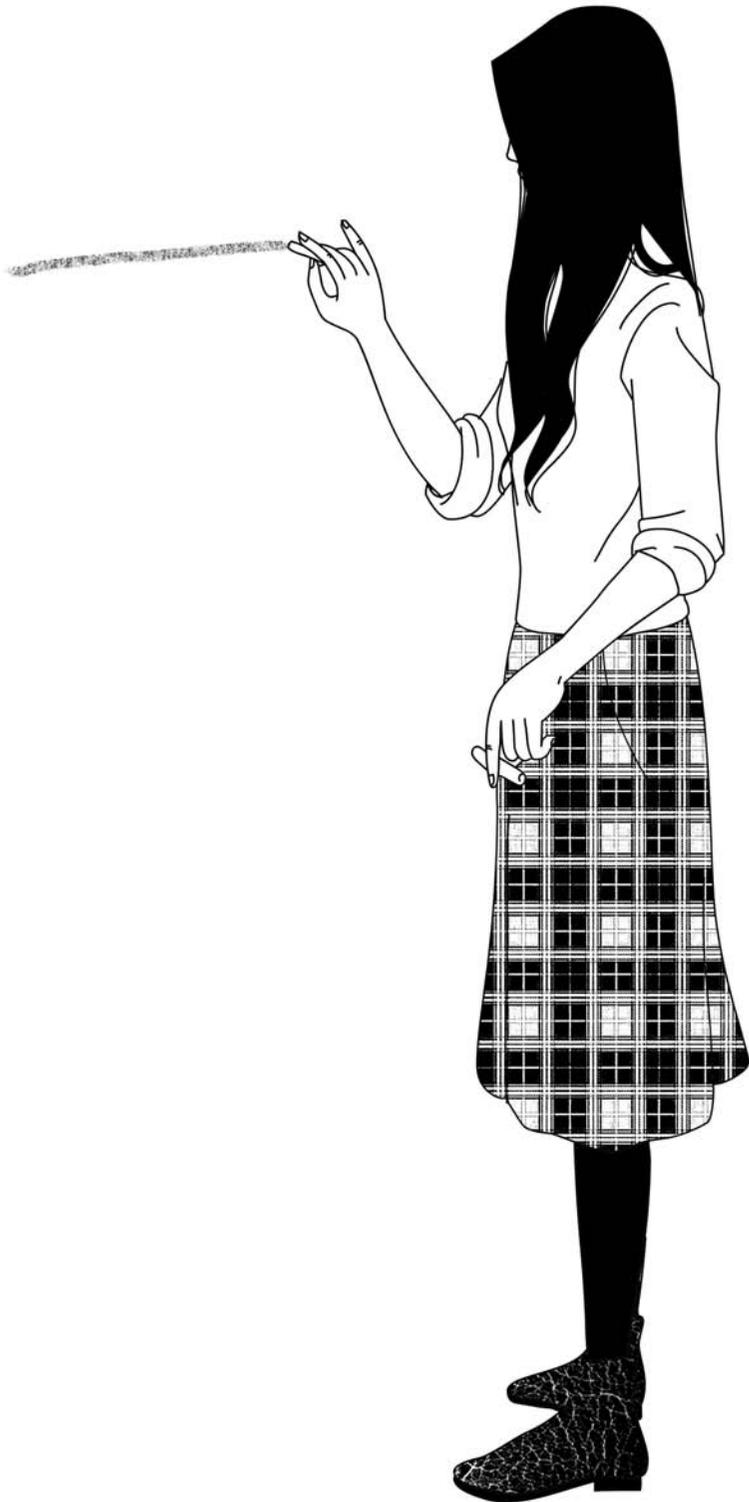
---

---

---

---





## LA LÍNEA ROJA

*El tiempo suaviza las heridas, pero no matiza los recuerdos.*

*“Olvida”, le dicen.*

*Pero no quiere hacerlo.*

*“Intenta fingir que no ocurrió”, le dicen.*

*Pero no quiere hacerlo. No, ahora que es libre.*

*“Cierra la puerta del pasado y sepulta el miedo”, le dicen.*

*Pero no quiere hacerlo. No, ahora que conoce sus derechos.*

*Es preciso recordar, para que otras no sean olvidadas.*

*No enterrará lo sucedido.*

*No sepultará el recuerdo de las que no pueden llorar.*

*Ella será su voz.*

Siempre hay un camino, todo puede cambiar. Si miramos hacia atrás vemos cómo en la Historia las cosas han cambiado porque ha habido personas que han querido que cambien. Lo que parecía imposible se ha vuelto posible; lo que parecía lejano se ha vuelto actual. Somos lo que queremos ser en cada momento y podemos ayudar a cambiar la vida de muchas personas... Para ello, es importante que pintemos una línea roja imaginaria: una línea-frontera que nos indique en qué momento peligran los derechos de cada persona. Una línea que no traspasaremos nunca ni permitiremos a nadie que traspase. Y no bastan las leyes: éstas cambian a medida que la sociedad les exige el cambio y son imprescindibles, pero con ellas también deben cambiar las actitudes y las costumbres.

Cuando hace poco más de 50 años las mujeres no podían viajar sin el permiso de su marido, ni abrir una cuenta bancaria, las leyes no las protegían; cuando sufrían violencia o eran asesinadas por sus maridos, el Código Civil lo interpretaba como un derecho del marido, porque la mujer era como una posesión más. Pero eso cambió. Gracias al valor de muchas mujeres y algunos hombres, hoy nadie mira hacia otro lado cuando una mujer sufre violencia, la sociedad no perdona la violencia contra las mujeres, de la misma manera que nadie duda ahora de que se aprobaran los derechos universales o que se aboliera la esclavitud.

Cada una y cada uno de nosotros somos quienes hacemos la Historia y podemos llegar aún más lejos en el reconocimiento de los derechos de las personas si nos posicionamos claramente en contra de la explotación de las mujeres.

No os olvidéis de pintar la línea roja que separa los derechos de cada persona del abuso y de la violencia. Y entre todas y todos, haremos que este mundo sea más justo.

Detrás de la línea roja escribimos:

- No podemos ver la prostitución y la trata como dos cosas distintas. Las mujeres prostituidas suelen ser víctimas de la trata sufriendo la violación

de sus derechos a manos de los dueños de los clubes, los clientes y las mafias.

- La trata con fines de explotación sexual constituye una forma de esclavitud, un atentado contra los derechos y la dignidad de las mujeres, basada en la violencia y la extorsión.
- La trata es una de las manifestaciones más crueles de la violencia de género. La violencia de género es aquella que se ejerce hacia las mujeres por el hecho de serlo e incluye tanto malos tratos de la pareja como agresiones físicas sexuales, mutilación genital femenina, trata, etc.
- Uno de los principales fines de la trata es la prostitución, el turismo sexual y la pornografía. Ninguna de estas actividades es un trabajo, sino una forma de esclavitud y violencia de género.
- No podemos admitir que el cuerpo de las mujeres sea una mercancía más del convenio, ni referirnos a los prostituidores como clientes, o hablar de trabajo en referencia a la prostitución. Porque hacerlo supone generar en el conjunto de la sociedad una imagen de normalidad, una consideración de las mujeres como cosas que se compran o que son propiedad de alguien, porque todo esto tiene consecuencias también en la violencia ejercida en el entorno familiar y en las relaciones de pareja.
- La situación de miles de mujeres que se encuentran en situación de esclavitud ejerciendo la prostitución puede cambiar si luchamos por sus derechos humanos, si no aceptamos que nadie haga uso de otras personas. Si nos rebelamos contra la injusticia que supone tratar a otro ser humano como un objeto.
- La prostitución no es una opción laboral ni vital. Como no lo es el comercio de órganos humanos o la privación de derechos. Nadie cuestiona que las leyes penalicen que una persona pueda vender sus riñones; de la misma forma, no podemos admitir la prostitución como una forma cualquiera de trabajo libre. El 90% de las mujeres que se dedican a la prostitución en España son inmigrantes extranjeras. La gran mayoría son extorsionadas por bandas de proxenetas y traficantes.
- Ninguna víctima de la prostitución y de la trata es culpable. Ninguna víctima es responsable de su situación. Ninguna víctima debe verse abandonada o cuestionada.

- Busquemos ayudas para que las víctimas rehagan sus vidas: medidas para prevenir la desigualdad y la discriminación hacia las mujeres que desemboca en situaciones de violencia trata y castigo para los proxenetas y las redes.
- No aceptemos que nadie de nuestro entorno justifique la trata o la prostitución.
- Ante la esclavitud, la violencia y la explotación sexual de las mujeres, tolerancia cero.

**i**

Podemos hacer llegar a la sociedad un mensaje claro y contundente sobre la vulneración de los derechos fundamentales que supone la trata con fines de explotación sexual, porque no puede haber ni un solo resquicio de permisividad. No podemos ser cómplices ni ser tolerantes ante una situación que condena a las mujeres a no tener derechos y a ser usadas como objetos. No podemos ser tolerantes ante situaciones que atentan contra la dignidad de las mujeres y las niñas. No podemos ser tolerantes ante la violencia. Si aceptamos la prostitución, la trata, aceptaremos la violencia hacia las mujeres como un hecho normal y cotidiano.









## LA RUTA DE LAS MUJERES MIGRANTES

*Ha desterrado el miedo de su vida.*

*Trabaja incansable por lo que cree.*

*Relata su futuro, porque pese al cautiverio que padeció no le arrebataron los sueños.*

*A su mente vienen una y otra vez las palabras de Virginia Wolf: “[...] como mujer no tengo patria. Como mujer no quiero patria. Como mujer, mi patria es el mundo entero”.*



El 90% de las mujeres que son prostitutas son inmigrantes. Sin embargo, éste no es el destino que eligieron cuando decidieron abandonar su país. La migración es un proyecto que tiene su cara amable, ligada a las nuevas experiencias y al desarrollo personal, y su cara amarga, cuando hablamos de explotación, falta de derechos o peligros que corren las mujeres por el hecho de serlo. La migración femenina es muy diferente a la de los hombres. En ambos casos es preciso recordar que la Carta Universal de Derechos Humanos reconoce el derecho de todas las personas a abandonar el país en el que viven.

En este breve espacio, no podemos profundizar mucho sobre la situación de las mujeres que migran, pero sí nos gustaría dejar algunas notas, para comprender mejor sus vidas, su valentía y los retos que asumen en la búsqueda de una vida mejor:

- Cuando hablemos de migración deberemos recordar los periodos históricos que precedieron al actual. La fragilidad de la memoria de los pueblos y la tendencia a ocultar situaciones difíciles que se han vivido con anterioridad nos hacen olvidar datos importantes que han marcado la historia de la Humanidad, a lo largo de los siglos. Sólo desde el contexto histórico y considerando las variables económicas y sociales, podremos comprender los motivos por los que emigran personas procedentes de todos los continentes, que llegan a los países de destino con la expectativa de permanecer por un tiempo o, tal vez, de empezar una nueva vida.
- Los cambios sociales que se producen en todas las sociedades por el acceso de la mujer a la educación, los procesos de urbanización, por la creciente globalización de las comunicaciones y de la información, así como el cambio de valores están empujando a las mujeres a emigrar. Teniendo en cuenta las trabas que los países receptores ponen a las personas inmigradas, las perspectivas inciertas de mejora y las propias dificultades que conlleva el proyecto migratorio, ¿cuáles son las razones que impulsan a miles de mujeres a desplazarse por todo el planeta? Los motivos del proyecto migratorio femenino ya no se basan exclusivamente en la complementariedad de la emigración masculina: cada vez

un mayor número de mujeres inicia, por su cuenta, el proyecto migratorio con el fin de lograr una mayor independencia, tener más oportunidades o escapar de las prácticas a las que se ven sometidas en algunos de sus países de origen, como matrimonios de conveniencia, repudio, violencia de género, o de normas morales y religiosas que la cohiben en su proyecto de vida.

Muchas mujeres emigran con el objetivo de realizarse profesionalmente, o para ofrecer un mejor proyecto vital a los hijos e hijas, o para elevar el nivel económico del grupo familiar. En ocasiones es la familia la que elige a la persona más indicada para emigrar, la que más posibilidades de progresar tendrá.

- El colectivo de mujeres inmigrantes es tan heterogéneo como las sociedades de las que forman parte. No puede existir una mirada única, sino diversificada y alejada de estereotipos.
- No todas las mujeres migrantes tienen el mismo recorrido. Tenemos que intentar no caer en estereotipos y no prejuzgar su realidad. Cada historia de vida es única y forma parte de un proyecto individual de progreso personal.
- Los espacios de participación laboral admitidos para las mujeres inmigrantes son extremadamente reducidos: servicio doméstico, asistencia domiciliaria a personas dependientes (niños, enfermos, ancianos, etc.) y hostelería son las ocupaciones que en Europa se reservan para este colectivo.
- El hecho migratorio femenino se ve alentado por las nuevas relaciones de género en los países de destino. Las mujeres europeas que trabajan fuera del hogar se encuentran con una doble jornada laboral difícil de sostener. El envejecimiento de la población, el retroceso o ausencia de políticas sociales y la lenta toma de conciencia de la importancia de la corresponsabilidad por parte de los hombres son algunos de los factores causantes de la fuerte demanda de trabajadoras extranjeras. Como consecuencia, detrás de una mujer que trabaja fuera del hogar sin que su entorno haya cambiado en el sentido de que sigue ignorando que la sociedad necesita un cambio para acoger esta transformación, suele haber otra que realiza las tareas domésticas de ese hogar.

- Uno de los hechos más comentado es el aumento de redes de prostitución que se están extendiendo por todo el mundo. Lo más terrible de esta situación es que se está convirtiendo en una vía de “incorporación” a los países de acogida. La situación de miles de mujeres

condenadas a ser prostitutas por extorsiones, deudas contraídas o como única forma de supervivencia es una realidad que está siendo denunciada como moderno fenómeno de esclavitud y que se acrecienta día a día.

## Actividades:

1. Una persona de clase recitará la poesía de Gabriela. Después de escucharla, analizad el mensaje de sus versos y el significado de la palabra extranjera.

### La extranjera

*Habla con deje de mares bárbaros  
con no sé qué algas y no sé qué arenas  
Reza oración a dios sin bulto y peso  
envejecida como si muriera.  
En el huerto nuestro que nos hizo extraño,  
ha puesto cactus y zarpadas hierbas.  
Alienta del resuello del desierto  
y ha amado con pasión de que blanquea,  
que nunca cuenta y que si nos contase  
sería como el mapa de otra estrella.  
Vivirá entre nosotros ochenta años.  
pero siempre será como si llega,  
hablando lengua que jadea y gime  
y que le entienden sólo bestezuelas,  
y va a morir en medio de nosotros,  
en una noche en la que más padezca,  
con sólo su destino por almohada,  
de una muerte callada y extranjera.*

Gabriela Mistral

---

---

---

---

---







## HOJA DE RUTA

*No callará hasta conseguir que ninguna mujer sea víctima de trata.*

*Ninguna mujer víctima de violencia.*

*Ninguna mujer víctima de la pobreza.*

*Ninguna mujer víctima de la prostitución.*

*Ninguna mujer víctima del silencio.*

*Ninguna mujer víctima de la exclusión.*

*No callará hasta que se haga justicia.*

*No callará hasta que los derechos humanos de las mujeres sean respetados.*

*Una red se teje, atravesando fronteras, a lo largo y ancho del mundo, reclamando el fin de la trata de personas y su esclavitud. Reclamando justicia.*

*No está sola. El mundo tendrá que escuchar su voz.*

Podemos pensar que este tema no nos incumbe. Podemos cerrar los ojos y mirar a otro lado. Pero lo cierto es que todo lo que ocurre a cualquier ser humano nos concierne. Todo lo que pasa en la pequeña aldea global forma parte de nuestra responsabilidad, más cuando la trata de seres humanos está ocurriendo muy cerca. Aunque intentemos obviarlo es una realidad que observamos en los anuncios donde se publicitan los servicios de mujeres como si fueran objetos, en las calles de nuestras ciudades, en los clubes de carretera, en los videojuegos, etc. No es algo que ocurra a millones de kilómetros, sino que forma parte del entorno donde transcurre nuestra vida. Como ciudadanos y ciudadanas este problema nos concierne, por lo que entre todos y todas debemos escribir una hoja de ruta que marque nuestro compromiso y forma de actuar.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos señala que todas las personas debemos actuar teniendo en cuenta el espíritu de este documento que marca tanto nuestros derechos como nuestras obligaciones.

Es importante que conozcamos la realidad adoptando una actitud responsable para reclamar nuestros derechos, siendo sensibles ante el dolor y las injusticias que se ejercen contra otras personas y alertándonos cuando nuestras actuaciones, de forma directa o indirecta, puedan dañar su dignidad.

Tenemos una responsabilidad ética ante las situaciones de trata y aunque es importante no ser cómplices de este horror, también lo es adoptar una posición de repulsa y denuncia que alerte al conjunto de la sociedad para que todo acto que atente contra la dignidad de las mujeres sea cuestionado y perseguido. Recordemos que hay una responsabilidad individual por nuestras acciones personales y una responsabilidad colectiva en la que todas las personas estamos involucradas. Si asumimos como normal los actos en los que se explota y prostituye a las mujeres, estamos contribuyendo a su utilización y extorsión.

Como parte de la humanidad tenemos un deber solidario con los demás que nos liga a su destino y su devenir. Lo que les ocurre a las mujeres y a las niñas prostituidas, podría ocurrirnos a cualquiera de nosotras o de las

personas que queremos. Su destino, por tanto, está ligado al nuestro. La fortuna ha querido colocarnos en un bando o en otro. Y si fuéramos las víctimas, esperaríamos que alguien nos ayudara, nos reconociera, denunciara la situación y caminara a nuestro lado.

Es preciso señalar que todos los seres humanos tenemos dignidad por el hecho de serlo. Por tanto, la dignidad es una cualidad que tenemos todas las personas y que nos hace valiosas, respetables e importantes porque somos únicas, no por el hecho de servir para algo o por tener más o menos bienes. Ser personas dignas es ser sujeto de derechos. La trata con fines de explotación sexual atenta contra la dignidad de las personas al privarlas de sus derechos fundamentales. La Declaración Universal de los Derechos Humanos nos dice:

“El respeto a la dignidad inherente a todos los miembros de la familia humana y a sus derechos iguales e inalterables constituye el fundamento de la libertad, de la justicia y de la paz del mundo.”

Al reconocer la dignidad de otras personas, reconocemos que tienen los mismos derechos y que deben ser respetadas. Por tanto, en nuestro código ético estableceremos relaciones sexuales desde la responsabilidad, la justicia y la igualdad. Responsables porque las relaciones que establezcamos deben ser libres y conscientemente aceptadas. Justas porque se deben basar en el respeto a las demás personas, e igualitarias porque deben construirse desde el respeto propio y a la otra persona.

Después de establecer estos puntos mínimos en nuestra hoja de ruta, podemos definir el camino que debemos trazar para contribuir a erradicar la trata de seres humanos con fines de explotación sexual y a reparar el daño producido.

- **Conoce** y analiza críticamente todo lo referente a la explotación sexual, cuestionando cualquier práctica, información, imagen o utilización que atente contra la dignidad de las mujeres, ya sea en forma de anuncios, de artículos, películas, juegos, etc.

- **Comprende** la situación que viven las mujeres y las niñas que son víctimas de la trata con fines de explotación sexual, y las consecuencias que tienen para sus vidas. No las culpes jamás de esta situación. No es una opción vital, ni un trabajo, ni siquiera una elección. No es algo buscado, ni elegido. Se trata de un atentado contra los derechos de las personas que se concreta en esclavitud.
- **Acompaña a las víctimas**, apoyándolas para que puedan rehacer sus vidas con los plenos derechos que les fueron arrebatados.
- **Rebélate** ante cualquier práctica que justifique la prostitución y que intente justificar la utilización de las personas con fines sexuales.
- **Denuncia** aquellas situaciones en las que sospeches que una mujer o una niña está siendo víctima de la trata.
- **No admitas** que ninguna persona de tu entorno sea cliente o utilice medios que atenten contra la dignidad de las mujeres y las niñas.
- **Comprométete con la igualdad** y contra la violencia contra las mujeres participando activamente para construir un mundo en el que ninguna persona sea discriminada por su sexo, orientación sexual, capacidades, origen o raza.

- **Practica una sexualidad libre y responsable**, basada en la justicia, la solidaridad y la igualdad.

## i

“Esperamos la llegada de una era en la que el juego de la convivencia entre hombres y mujeres esté basado en las reglas de la ética de la democracia, del respeto, la igualdad y los derechos humanos. Un tiempo en el que prejuicios y estereotipos hayan caducado y no nos sirvan para interpretar e interactuar con la realidad. Que podamos asistir al final de la explotación. Habrá un día en que las personas sean todas ciudadanas y ciudadanos con los mismos derechos y responsabilidades, y con las mismas oportunidades. Un mundo sin personas excluidas y excluyentes, sin dominadas y dominadores. ¿Utopía? ¿Locura? Tal vez. Si fuera el sueño de una sola persona, seguro que podría ser considerado como una utopía o una locura. Pero, ¿qué pasaría si fuera el deseo de muchas personas? Como dijo Lao Tse, ‘un viaje de mil millas empieza con un paso’<sup>5</sup>.”

5. Texto de la guía didáctica del Consejo de la Juventud. *Con otra mirada. Construyendo la igualdad*. Madrid, 2003, p. 30.

## Actividades:

1. En parejas reflexionad sobre el significado de la sexualidad en vuestras vidas y las normas que hacen que ésta sea justa y responsable.

---

---

---

---

---

---

---

---

2. Debatid sobre las razones y la responsabilidad de los clientes en la trata de personas con fines de explotación sexual y en las razones que les llevan a hacer uso de las personas prostituidas.

---

---

---

---

---

---

---

---

3. En grupos de cinco personas escribid un listado de situaciones que cotidianamente os encontréis, donde se atenta contra la imagen y dignidad de las mujeres.

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

4. Analizad en parejas lo que os provoca que haya personas que son prostitutas: rechazo, aceptación, indiferencia, compasión.

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---





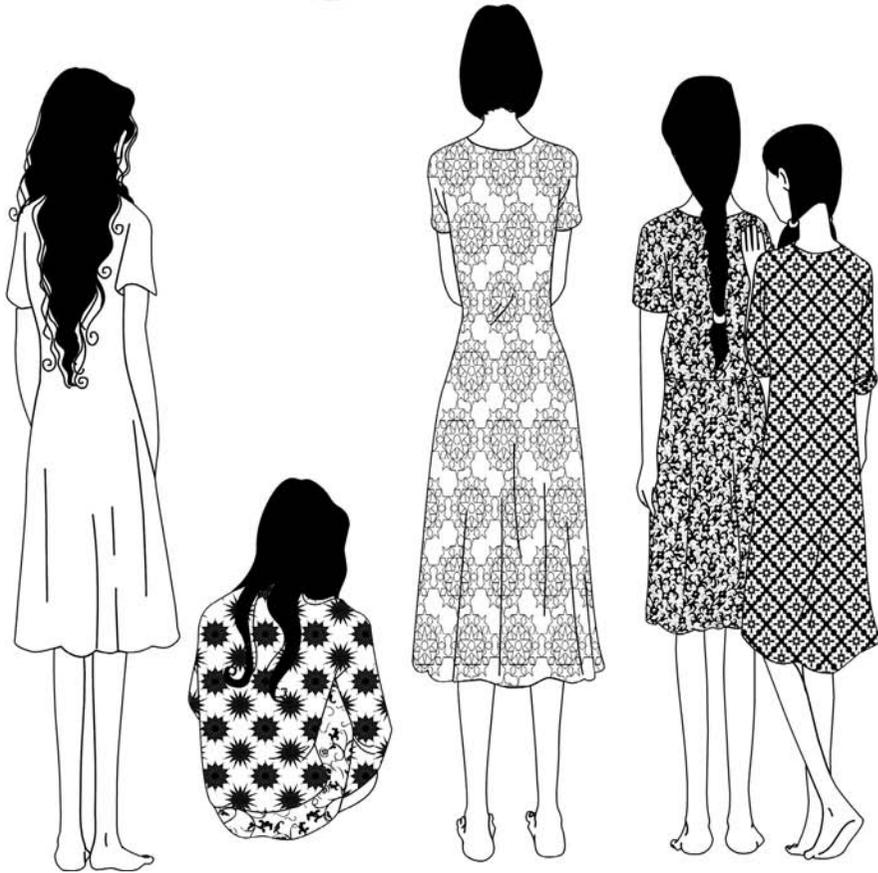
## NOMBRAR LA INJUSTICIA PARA COMBATIRLA

*Ha vuelto a la playa de la que partió.*

*En su falda, multitud de conchas que la devuelven a la inocencia de la niñez.*

*En sus pensamientos, las palabras que le ayudarán a combatir el daño.*

*En sus ojos, la promesa de una vida nueva.*



- **Proxenetista:** persona que vive de obligar a otras personas a prostituirse.
- **Coacción:** se refiere a ejercer sobre una persona algún tipo de violencia física, psíquica o moral para obligarla a que haga o diga algo que en realidad no quiere hacer. Las personas que realizan actos por coacción, lo hacen por miedo o temor.
- La **prostitución** es hoy día una práctica ilegal en muchos países, propia de ambientes marginales y relacionada con otras formas de delincuencia. Muchas mujeres y niños son obligados a ejercerla por parte de individuos o bandas criminales organizadas, hasta el punto de que las Naciones Unidas, ya en 1949, promovieron una convención para el control de la prostitución y la lucha contra el tráfico de personas esclavizadas generado a su alrededor.
- **Violencia de género** se refiere a todo acto de violencia que se ejerce contra la mujer por el simple hecho de serlo y que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual, psicológico o emocional, ya sea en la vida pública o privada. Según Amnistía Internacional, el 70% de las mujeres asesinadas en el mundo lo son a manos de sus parejas.
- **Relación entre prostitución y trata.** En ocasiones se piensa que la prostitución y la trata son dos cosas distintas y que la mayoría de las mujeres en situación de prostitución no son víctimas de trata. La realidad, por el contrario, nos dice que un altísimo porcentaje de las mujeres en esta situación sufren o han sufrido la violación de sus derechos humanos más básicos en manos de las redes, los "clientes" y, por supuesto, los dueños de los clubes de alterne.
- **Explotación sexual:** acto de violar los derechos humanos de una persona o varias personas a una vida libre de violencia para aprovecharse de ellas con fines de lucro o beneficio propio.
- **Turismo sexual:** es una forma de turismo cuyo objetivo es establecer "relaciones sexuales" con personas del país de destino a cambio de dinero, regalos o favores. El turismo sexual es una forma de explotación sexual. La gran mayoría de turistas sexuales son hombres, así como la gran mayoría de las personas que sufren esta situación son mujeres, niñas y niños.



## BIBLIOGRAFÍA

Convención contra la delincuencia organizada transnacional:  
[www.un.org/spanish/conferences/Xcongreso/prensa/2088ds.htm](http://www.un.org/spanish/conferences/Xcongreso/prensa/2088ds.htm)

Plan Integral de lucha contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual:  
[www.intermigra.info/extranjeria/archivos/impresos/PlanTrataMIR.pdf](http://www.intermigra.info/extranjeria/archivos/impresos/PlanTrataMIR.pdf)

Normativa en materia de extranjería:  
[www.intermigra.info/extranjeria/archivos/legislacion/RefLOEXComparada.pdf](http://www.intermigra.info/extranjeria/archivos/legislacion/RefLOEXComparada.pdf)

Directorio de recursos de la Red Española contra la Trata de Personas (organizaciones miembros y colaboradoras y listado de servicios):  
[www.redconlatrata.org/IMG/pdf/ANEXO2recursos\\_actualizados2009A.pdf](http://www.redconlatrata.org/IMG/pdf/ANEXO2recursos_actualizados2009A.pdf)

Manual para la lucha contra la trata de personas:  
[www.unodc.org/pdf/Trafficking\\_toolkit\\_Spanish.pdf](http://www.unodc.org/pdf/Trafficking_toolkit_Spanish.pdf)

Federación de Mujeres Progresistas. Madrid 2008. *Guía de sensibilización para jóvenes contra la trata con fines de explotación sexual*





GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE IGUALDAD

SECRETARÍA  
GENERAL  
DE POLÍTICAS  
DE IGUALDAD

INSTITUTO  
DE LA MUJER